PROCEDIMIENTO No. A-180-24-0001

???SERVICIO DE ACHIQUE Y TRASEGADOS DE FLUIDOS EN LAS ÁREAS OPERACIONALES DE LA DIVISIÓN PUNTA DE MATA???

DATOS GENERALES DEL LLAMADO
SITUACIÓN: PUBLICADO
NATURALEZA: SERVICIO COMERCIAL

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: PRODUCCIÓN	DIVISIÓN/ÁREA: PUNTA DE MATA
REGIÓN: ORIENTE	DISTRITOS/LOCALIDADES: PUNTA DE MATA
	UNIDAD CONTRATANTE: CONTRATACIÓN PUNTA DE MATA

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
FECHA DE INICIO: 2024-02-08
FECHA FIN: 2024-02-21

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: 08:00 AM	INICIO EN LA TARDE: -
FIN EN LA MAÑANA: 11:00 AM	FIN EN LA TARDE: -

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO
RESPONSABLE: YUSLY HERNANDEZ
CORREO ELECTRÓNICO: HERNANDEZYCC@PDVSA.COM
TELÉFONO OFICINA: 0291-6450058
TELÉFONO CELULAR: 0426-8923396
NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO
DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO
EN LA GERENCIA DE CONTRATACION,UBICADA EN EL EDIFICIO ESEM MODULO 4 EN LA AVENIDA ALIRIO UGARTE PELAYO.

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
-

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
PRECIO (BS):	TIPO DE CUENTA: -
NOMBRE DE BANCO: -	NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -
OBSERVACIONES PARA RETIRAR
-

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2024-02-15	HORA: 08:00 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: YUSLY HERNANDEZ CORREO ELECTRÓNICO: HERNANDEZYCC@PDVSA.COM	TELÉFONO OFICINA: 0291-6458836 NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: 0426-8923396

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA DIRECCION EJECUTIVA PRODUCCION ORIENTE

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.